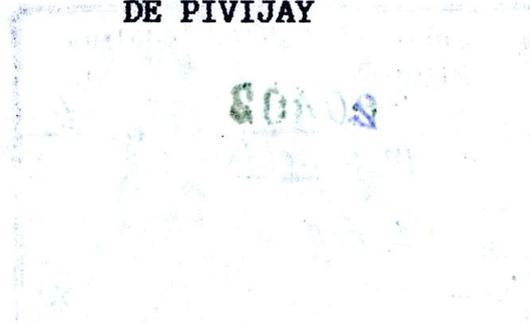




**PLAN LOCAL DE RECREACION Y DEPORTES PARA EL MUNICIPIO  
DE PIVIJAY**



**RAFAEL PEREZ ORTIZ**

**UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA  
INSTITUTO DE FORMACION AVANZADA  
SANTA MARTA**

**1996**

20402

**PLAN LOCAL DE RECREACION Y DEPORTES PARA EL MUNICIPIO  
DE PIVIJAY**

**RAFAEL PEREZ ORTIZ**

**Trabajo de grado presentado como requisito parcial  
para optar al título de Especialista en  
Planificación Territorial**

**Asesor  
DIEGO RAMON ESPITIA AVILEZ  
Magister: Ordenamiento Territorial**

**UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA  
INSTITUTO DE FORMACION AVANZADA  
SANTA MARTA**

**1996**

PPT  
00024  
g.1

Nota de aceptación

---

---

---

---

Jurado

---

Jurado

---

Jurado

## DEDICATORIA

A la memoria de mi padre RAFAEL PEREZ LOPEZ, y a mi madre OTILIA ORTIZ DE PEREZ.

A mis hijos ADELAYDA MARENA, ALVARO ANDRES Y MARIA MARGARITA.

A mi esposa MARITZA STELLA PABON CASTAÑEDA.

A mis hermanos ROBINSON RAFAEL, ALVARO ALBERTO, PIEDAD ELENA, MARGARITA ROSA y MARIA ESTHER.

A mi tia ADELAIDA, y demás familiares.

## AGRADECIMIENTOS

El autor expresa sus agradecimientos a:

HUMBERTO CABALLERO CORMANE (q.e.p.d.), Ex-alcalde  
Municipal de Pivijay.

ALVARO CASTRO TORREGROZA, Sociólogo y Coordinador Zonal de  
la Universidad del Magdalena en Pivijay.

DIEGO ESPITIA AVILEZ, Magister en Ordenamiento  
Territorial y asesor del trabajo de grado.

## CONTENIDO

	pág.
INTRODUCCION	1
1. JUSTIFICACION	4
1.1. TEORICA	4
1.2. PRACTICA	4
1.3. LEGAL	5
2. MARCO DE REFERENCIA	6
2.1. MARCO TEORICO	6
2.2. MARCO CONCEPTUAL	7
3. CONTEXTO MUNICIPAL	9
3.1. ASPECTOS FISICOS	9
3.2. MARCO HISTORICO	11
3.3. DIVISION POLITICA	12
3.4. ACTIVIDADES ECONOMICAS	13
4. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	15
4.1. ANTECEDENTES DEPORTIVOS Y JURIDICOS	16
4.2. EL PROBLEMA	18
4.3. SITUACION ACTUAL DEL DEPORTE	19
5. OBJETIVOS	23
5.1. OBJETIVO GENERAL	23

5.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS	23
6. METODOLOGIA	25
7. ANALISIS ESTRATEGICO - DOFA	28
7.1. DEBILIDADES	28
7.2. OPORTUNIDADES	29
7.3. FORTALEZAS	30
7.4. AMENAZAS	31
7.5. OPORTUNIDADES vs DEBILIDADES	32
7.6. FORTALEZAS vs AMENAZAS	32
8. METAS Y ESTRATEGIAS	34
8.1. METAS	34
8.2. ESTRATEGIAS	35
9. ORGANIZACION DEL SISTEMA DE RECREACION Y DEPORTES (SMD) DE PIVIJAY, MAGD.	37
10. PROCESOS DE CONTROL Y EVALUACION	47
10.1. MATRIZ DE MONITOREO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA	48
10.2. CUADRO DE DIAGNOSTICO	50
11. PROGRAMAS Y PROYECTOS	53
11.1. EVENTOS DEPORTIVOS ANUALES	53
11.2. PROGRAMA EDUCATIVO	55
11.3. PROGRAMA DE INVERSION EN INFRAESTRUCTURA	58
12. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	61
12.1 AREA URBANA	61
12.2. AREA RURAL	62
13. RECURSOS FINANCIEROS	63
13.1. FUENTES DE RECURSOS DEL PLAN	63

13.2. DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS	63
14. CONCLUSIONES	64
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	65
ANEXOS	67

## INTRODUCCION

El presente trabajo parte del análisis de la legislación deportiva, de las condiciones y oportunidades de desarrollo del deporte al interior de la comunidad, para presentar una propuesta que tenga en cuenta esas particularidades, para así inscribir al Municipio de Pivijay dentro de un sistema deportivo planificado.

Con él se demostrará la importancia de manejar el deporte más adecuadamente, o sea que se planifique con la misma rigurosidad que se le da a otras actividades.

Al interior de la propuesta se presenta un ordenamiento sistemático de actividades, donde se define la situación actual del deporte, se realiza un análisis estratégico el cual señala pautas para fijar metas alcanzables dentro del período fijado para el plan y se toma como estrategia fundamental la organización del Sistema Municipal de Deportes.

Teniendo en cuenta la situación actual del deporte, se priorizan programas y proyectos acogiéndose al programa de gobierno existente.

Para el proceso de control y evaluación se incluyen en el proyecto una matriz de monitoreo y un cuadro de diagnóstico, herramientas éstas que permiten el desarrollo de la planificación en el sector en estudio y hacer cuando las condiciones lo exijan los ajustes necesarios, para moldear un plan que nos conduzca a la excelencia deportiva, y se subsane así una problemática social, administrativa, que ha dejado a esta comunidad pocas oportunidades para desarrollarse en el deporte y la recreación organizada.

Teniendo presente que la organización deportivo-recreativa del Municipio de Pivijay es demasiado incipiente y que el período para el cual es concebido este Plan es relativamente corto, se espera que éste sólo sea el punto de partida para el mejoramiento de la actividad deportiva y recreativa del Municipio.

Para no dejar el diseño en el aire se sugiere como herramienta de ayuda un proyecto de acuerdo para la creación del Sistema Municipal de Recreación y Deportes para que éste adquiera vida jurídica y tenga la

trascendencia que se espera en el Municipio de Pivijay.  
(Ver anexo A).

## 1. JUSTIFICACION.

### 1.1. TEORICA

Teóricamente el trabajo tiene justificación en la medida en que ayuda a clarificar la posición existente sobre las prácticas recreacionales y deportivas, reconociendo la importancia que éstas tienen en aspectos como socialización, organización comunitaria, así como el mejoramiento de las condiciones de vida, y condiciones físico mentales del individuo. En medios organizados alrededor del deporte y la recreación se depara menos espacio al ocio y costumbres tendientes al vicio.

### 1.2. PRACTICA.

La justificación práctica es notoria si con la elaboración de este plan se logra hacer uso de unas herramientas por parte de las autoridades deportivas locales, que apunten principalmente hacia una mejor planificación deportiva, hacia una racionalización de los recursos, para buscar cambios sustanciales en la estructura existente y

propender por el mejoramiento de las condiciones de vida, desde la perspectiva deportiva.

### 1.3. LEGAL

En la actualidad hay que resaltar la importancia que le dió el Constituyente colombiano, al deporte y la recreación, cuando reconoció en el Capítulo de los Derechos Sociales, Económicos y Culturales de nuestra Carta Política de 1991, el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre, dejando a su vez como deber del estado el fomentar estas actividades.

A partir de este hecho se le da al deporte y la recreación una relevancia normativa, de la cual se adolecía en el marco legal anterior.

En el nuevo marco legal (Ley 181-95) del deporte los municipios tienen la responsabilidad de planificar y ejecutar acciones que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, teniendo presente la participación comunitaria.

## 2. MARCO DE REFERENCIA.

### 2.1. MARCO TEORICO

Este trabajo está orientado a dar una visión del deporte y la recreación integrados al proceso de desarrollo del hombre, ligado a sus condiciones de vida. Partiendo del análisis de las vivencias deportivas, que a la postre clarifican teorías de nuestro propio modo de vida, se llegaría a buscar alternativas destinadas a planificar estas actividades, hasta lograr un modelo estructurado que sirva como base a una organización deportiva más amplia.

A partir del estudio de la participación de la comunidad en deporte y la visión que se tiene del mismo a nivel de teorías se puede mencionar el problema cultural de relacionar al deporte con vagancia, donde la educación que recibimos en nuestra familia no le otorga ninguna importancia a la práctica deportiva y recreativa, asociándola más bien con ocio; desconociendo de hecho la

importancia que tiene la recreación y el deporte en la vida de la comunidad, en la integración social y la formación de valores de respeto, que oxigena moralmente a nuestra sociedad descompuesta y violenta.

## 2.2. MARCO CONCEPTUAL

Los conceptos principales que se manejan son:

**Deporte:** Consistente en una actividad organizada dentro del marco de competencias para demostrar la destreza y capacidad para alcanzar un objetivo o estímulo.

**Recreación :** Consiste en la planificación de actividades informales destinadas a utilizar bien el tiempo libre cada vez más necesario como catarsis ante la convulsión social y el estrés producto del ritmo de vida de esta sociedad; en este sentido la recreación apunta a canalizar el tiempo libre en actividades que refuercen la integración del hombre con su medio social.

Se puede diferenciar la conceptualización de deporte y recreación en el sentido que en el deporte hay unas reglas claras previamente definidas que terminan en un premio o estímulo; la recreación es la planeación de actividades informales destinadas a utilizar bien el tiempo libre.

**Relación deporte y desarrollo social :** Consistente en

descubrir los nexos del deporte y la recreación con el desarrollo particular de la sociedad dentro de un contexto coyuntural, un marco legal y las condiciones propias de existencia, se examina al deporte y la recreación estrictamente ligados al proceso de desarrollo de la sociedad que lo contiene.

Cuando se analiza el deporte , la recreación y la concepción actual de estas actividades hay que decir que con una buena planificación ajustada al conocimiento de las necesidades de nuestra comunidad, se conseguirá hacer un trabajo que logre no sólo una visión distinta de esos fenómenos; sino que además cambiarán los hábitos y tendencias recreacionales en Pivijay, lo que redundará en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

### 3. CONTEXTO MUNICIPAL

#### 3.1. ASPECTOS FISICOS.

Localización. El Municipio de Pivijay, Magdalena se encuentra situado a 10 grados 28 minutos de latitud norte y 74 grados 45 minutos de longitud al oeste de Greenwich. La altura media sobre el nivel del mar es de tres metros y su temperatura promedio es de 28 grados centígrados.

Ubicación geográfica. El Municipio de Pivijay se encuentra ubicado en la Zona Nor-occidental del Departamento del Magdalena.

Clima. El Municipio pertenece a una zona climática relativamente seca que está bajo la influencia de la Sierra Nevada de Santa Marta. De la estación de Medialuna se determinó un promedio anual de precipitación de 1.550 mm distribuidos en dos períodos lluviosos de más de 200 mm de precipitación promedio mensual. El primero durante los meses de Mayo y Junio y el segundo en el mes de Octubre;

un período seco de Diciembre a Abril durante el cual el promedio mensual de lluvias es menos de 50 mm exceptuando el mes de Abril que es de transición hacia el período más húmedo del año que presenta una cifra de 80 mm. Y dos épocas intermedias cuyo promedio mensual de lluvias está comprendido entre 150 y 200 mm. La una va de Julio a Septiembre y la otra se presenta en el mes de Noviembre. El mes más seco es Enero y el más húmedo es Octubre.

De la estación de Monterrubio se obtuvo un promedio de precipitación anual de 1.500 mm. La precipitación está distribuida en tres períodos cuyo promedio mensual de lluvia está comprendida entre 100-200 mm a saber: la primera de Abril a Mayo, la segunda de Julio a Septiembre y la tercera en Noviembre.

En el período seco de Diciembre a Marzo la precipitación es inferior a 35 mm. El mes más lluvioso es Octubre y el más seco es Diciembre.

Hidrografía. En el Municipio de Pivijay sólo existen arroyos y ciénagas que pueden tener agua abundante en épocas de invierno y en verano se secan completamente.

El Municipio de Pivijay está bañado por los caños Palenque, Cuatro bocas, La Concepción y el Caño Ciego o

Schiller, que reciben aguas del Río Magdalena, por el Este lo baña el río Fundación que se utiliza para el reguío de cultivos de arroz, cuenta además con numerosos arroyos, como el Caraballo, La Palma, El Concejo, Chimila, Macondo, Quebrada del Mundo y otros. Las ciénagas, Don Miguel, La Burra, Playazo y Contrabando.

El drenaje de la parte Norte y Noroeste es más deficiente. Los basines o bajos del río Fundación, los bajos del Caño Schiller, los cauces viejos y los diques naturales presentan drenajes muy pobres.

La época lluviosa ocasiona inundaciones y obliga a trasladar los ganados a la parte alta; a comienzos de la época seca Enero, el ganado es nuevamente trasladado a las partes bajas.

Vegetación. De acuerdo con la clasificación ecológica el sistema de Holdridge, tomada de "Formaciones Vegetales de Colombia" el Municipio pertenece a la formación de "Bosques seco tropical" cuyos límites climáticos son 24 grados centígrados de temperatura mínima y 1.000 a 2.000 mm de precipitación promedio anual.

### 3.2. MARCO HISTORICO

Los primeros pobladores fueron los Indios chimilas,

descendientes de los Caribes y Tayronas y por tal motivo guerreros, cazadores, pescadores, según lo demuestran algunas guacas encontradas en el corregimiento de Garrapata. Los Chimilas tuvieron una cultura elevada y habitaron en las regiones comprendidas entre los ríos Magdalena, Cesar y Ariguani.

Los fundadores de Pivijay fueron los Españoles JOSE FLOREZ DE LONGORIA, JUAN VALERA Y ANTONIO SANCHEZ, quienes el día 30 de Mayo de 1774 llegaron con 120 familiares procedentes de la Villa del Rosario de Guáimaro y se instalaron en este lugar huyendo de las inundaciones del Río Magdalena. La fundación se efectuó a la orilla del Caño Ciego (Schiller) y por haber encontrado en este lugar gran número de arboles llamados Pivijay, le dieron a la población este mismo nombre. Fué elevado a la categoría de Municipio en 1912 por ordenanza No.74.

Otra de las causas por el cual se cree haberle dado el nombre de Pivijay fue que un Cacique de los Chimilas tenía el nombre de Pivijay.

### 3.3. DIVISION POLITICA.

En el Municipio de Pivijay se encuentra dentro de su extensión como cabecera municipal a "Pivijay" la cual se encuentra dividida en tres comunas y tiene jurisdicción

sobre los corregimientos de Paraco, Medialuna, Garrapata, Las Piedras, Monterrubio, Estación Villa, Pueblito de los Barrios, Placita, Piñuela, Caraballo, Chinoblas, Paraiso, Avianca, Salaminita, Las Canoas y Flores de María.

#### 3.4. ACTIVIDADES ECONOMICAS.

Agricultura y ganadería. El Municipio de Pivijay es el tercero en extensión en el Departamento del Magdalena; ocupa el 9.38% del total del área, teniendo una extensión total de 217.540 hectareas, su principal fuente de ingreso es la ganadería que ocupa el 91% del área municipal. La agricultura 3.40% en cultivos transitorios, 1.50% en bosques y 4.1% en otros usos.

Las épocas en que se realizan las siembras de cultivos son: Los meses de Abril - Mayo - Agosto - Septiembre, notándose un mayor incremento en el área a cultivar en el segundo semestre debido a que hay una mayor precipitación de las lluvias.

El Municipio está considerado como el mayor productor de leche en el Departamento del Magdalena ya que su ganadería es de tipo lechera. También se encuentra ganado de doble propósito (leche - carne). El Municipio de Pivijay vende a Coolechera aproximadamente 17.318.288 litros leche por año. El sector pecuario es considerado como el de mayor

importancia en el Municipio, pero ha sido afectado por el mal manejo del ganado y de los pastos, como también el de poseer una pésima infraestructura vial lo cual ha generado inseguridad en el área rural no permitiendo un buen desarrollo de dicho sector.

Pesca. A pesar de ser una actividad que proporciona el sustento de una gran masa de los magdalenenses y de producir no sólo el alimento para éstos, sino para un gran sector de las poblaciones de los departamentos vecinos, no ha contado con el respaldo estatal que permita por una parte, racionalizar la actividad en términos de dotar a sus agentes productivos de los medios con que mejorar adecuadamente el recurso y por otra, de contar con una infraestructura física y social, capaz de hacer posible una mejor calidad de vida de las gentes que dependen de ella.

El Municipio de Pivijay cuenta tanto en la cabecera como en sus corregimientos con sitios donde desarrollar la pesca artesanal y experimentar programas de piscicultura.

Los corregimientos que presentan las condiciones más favorables para desarrollar la pesca artesanal son: Paraco y Medialuna.

#### 4. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

##### 4.1. ANTECEDENTES DEPORTIVOS Y JURIDICOS

- Antes de emprender a analizar el problema en sí se examinan algunos aspectos que tienen que ver con la secuencia histórica del deporte en el Municipio.

En la década del 60 el fútbol tuvo un desarrollo importante, alrededor de seis equipos que aglutinan el interés de la afición, por el gran nivel destacado para la época. Otro deporte que llegó a tener algún auge fue el baloncesto, sobre todo a nivel intercolegial.

Para la década del 70 se cae en un gran vacío deportivo, sin presencia destacable y sólo hasta 1984, cuando nace el Comité Municipal de Deportes y que adquiere su reconocimiento jurídico y deportivo en el año de 1985, mediante resoluciones No. 513 y 443 emanadas de Coldeportes Regional; afiliándose a la Liga de Fútbol del Magdalena un año después.

Bajo estos primeros intentos organizativos, el fútbol se aglutina alrededor de las categorías sub-19 y abierta, lo cual se amplía en 1986 desde la sub-14 hasta la abierta.

En el año 1986 y 1987 se asiste al II y III Campeonato Nacional de Clubes para Menores de 11 años realizados en la ciudad de Cartagena.

En el año de 1987 el boxeo se constituye en deporte destacado, teniendo presencia con cuatro púgiles en el II Campeonato Nacional categoría Junior, con una figuración sobresaliente; alcanzando su máxima figuración en 1991, con dos campeones nacionales y la distinción del deportista del año del Departamento del Magdalena en manos de MARCIAL SULVARAN bajo la orientación del Club 21 de Mayo.

Dentro de estos intermitentes destellos deportivos, frente al deporte y la recreación, para la época no se ha asumido con el rigor y planificación que la actividad amerita.

- Entre tanto la legislación deportiva ha tratado de reglamentar la administración y planificación del deporte y la recreación.

A partir de 1968, se adoptan los estatutos de Coldeportes

mediante el Decreto 148, y se crea a su vez el Instituto Colombiano para la Juventud y el Deporte a través del Decreto Legislativo 2743 de 1968.

Se sigue tratando de reacomodar la legislación deportiva y recreacional a las necesidades del país, así en 1983 mediante la Ley 50, le otorgan facultades extraordinarias al Presidente de la República, para hacer el ordenamiento de la Educación física, el deporte y la recreación, expidiéndose el Decreto Legislativo 2845 norma que se consideraría el Estatuto Básico del Deporte Colombiano.

La evolución de la legislación deportiva comienza a reglamentar directamente el manejo del deporte en los municipios; la Ley 19 del 91 crea los fondos municipales de fomento y desarrollo del deporte, esto con el fin de promover el deporte a nivel municipal, pero si bien intenta apoyar el deporte municipal deja al libre albedrío de los alcaldes los porcentajes de inversión, lo que trajo inoperancia en estos fondos; posteriormente la Ley 60 del 93 asigna un porcentaje del 5% de las transferencias de la Nación hacia los municipios para la educación física, recreación, deporte y la cultura.

Ley 181 de 1995. El objetivo especial es la creación del Sistema Nacional del Deporte, la Recreación, el

Aprovechamiento del Tiempo Libre, la Educación Extraescolar y la Educación Física.

Se le da en esta ley el reconocimiento como gasto público social a la inversión en el fomento del deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre, lo que cambia la visión que se tenía anteriormente de la inversión de recursos para actividades deportivas. Se destinan para el deporte rentas nacionales específicas, asignando recursos provenientes del IVA para entes deportivos municipales, distritales y nacionales.

Se otorgan incentivos tributarios para los contribuyentes, se reconoce una deducción del impuesto a las rentas equivalente al 125% de las donaciones que éstos hagan a los organismos deportivos, recreativos o culturales que sean personas jurídicas sin ánimo de lucro.

La legislación deportiva actual deja un espacio favorable para aprovechar en la gestión, permitiéndose así planificar el deporte y la recreación dentro de un marco de recursos estipulados para tal fin, amparados en la Ley General del Deporte (Ley 181 de 1995)

#### 4.2. EL PROBLEMA

El problema central del deporte municipal está inserto

dentro de la realidad deportiva nacional, pero responde a las condiciones de la comunidad que lo contiene.

En el Municipio de Pivijay no existen, en la actualidad, condiciones para la práctica del deporte y la recreación, tanto por falta de escenarios adecuados como por falta de una planificación conforme a los nuevos lineamientos deportivos recreacionales.

No se cuenta con una organización que se encargue de darle al deporte y la recreación un tratamiento acorde con la nueva realidad de éste, como lo determina la Constitución Nacional del 91 y la reciente Ley General del Deporte.

#### **4.3. SITUACION ACTUAL DEL DEPORTE**

En el Municipio de Pivijay en este momento existen condiciones precarias para la práctica del deporte, hay una sola cancha municipal para la práctica del fútbol; y a pesar que en otros deportes como el sóftbol y el baloncesto existen escenarios regulares para practicarlos, la poca organización deportiva no les da realce, por no generar hábitos deportivos, sobre todo desde las categorías infantiles.

Igualmente en el boxeo existe escasez de implementos para el ejercicio de este deporte.

En lo que respecta a la organización deportiva y recreativa municipal, con la existencia del Comité municipal de Deportes, la organización no está a tono con las expectativas de la comunidad, con las necesidades del Municipio, lo que ha motivado una decadencia deportiva, con experiencias muy discretas, por la ausencia de organizaciones deportivas que jalonen las actividades hacia la masificación del deporte y la recreación; así como el aprovechamiento del tiempo libre, tan necesario en comunidades con alto porcentaje dedicado al ocio.

Realizada la visita a los distintos lugares donde se practica el deporte en el Municipio de Pivijay, tanto en la cabecera como en los distintos corregimientos encontramos la siguiente situación actual:

CABECERA MUNICIPAL. FUTBOL; existen cuatro campos de fútbol y ninguno cuenta con grama, gradas, ni unidad sanitaria que serían las condiciones mínimas para un buen campo de fútbol. Además hay que anotar que sólo uno de ellos es municipal ya que los otros tres se encuentran en los distintos colegios de bachillerato que existen en la localidad. Sin embargo hay que acotar que en la actualidad se está construyendo en la parte sur de la cabecera municipal un estadio de fútbol con recursos del FIS y el Municipio.

MICROFUTBOL; La Cabecera Municipal cuenta con cinco canchas polifuncionales pero que sólo se utilizan para jugar microfútbol; de las cinco, dos están ubicadas en colegios y las otras tres son públicas o municipales como las llaman. Todas están en mal estado, tanto en la parte del piso, como las puertas, mallas y tableros.

SOFTBOL; Este deporte cuenta con una cancha que relativamente se puede decir que está en buenas condiciones, ya que cuenta con gradas con sus respectivos techos, encerramiento total, buen terreno de juego y con zona de protección al público; sin embargo, no tiene batería sanitaria.

BOXEO; Existe un buen gimnasio, el cual cuenta con un ring en buen estado, baños y dos cuartos que sirven de sede habitacional cuando se realizan veladas intermunicipales e interdepartamentales. Sin embargo la altura del techo no es la más adecuada para el clima de Pivijay.

ATLETISMO Y CICLISMO; Estos dos deportes se practican esporádicamente en calles y caminos vecinales.

AREA RURAL. FUTBOL; este deporte es practicado en todos los 16 corregimientos con que cuenta el Municipio de Pivijay, sin embargo ninguno de éstos cuenta con una

cancha de fútbol que tenga las condiciones mínimas para la práctica de dicho deporte, se puede decir que son verdaderos playones con puertas de fútbol a sus lados. Sólomente los campos de los corregimientos de Paraco y Medialuna tienen puertas metálicas, los demás cuentan con puertas de madera en mal estado y en lugares no adecuados para la práctica de dicho deporte.

MICROFUTBOL; en los únicos corregimientos que se practica este deporte es en Paraco, Medialuna y Las Canoas. Estos corregimientos cuentan con unas canchas con piso de arena y que han sido acondicionadas, por la comunidad, en lotes que se encuentran localizados al rededor de la iglesia (plazas), para la práctica de este deporte.

En síntesis se puede decir que tanto la parte organizativa como la parte de la infraestructura deportiva en el área rural es muy precaria y casi nula en todos los sentidos y en el sector urbano apenas se cuenta con condiciones mínimas que no es lo más indicado para un municipio de la categoría de Pivijay.

## 5. OBJETIVOS.

### 5.1. OBJETIVO GENERAL

Proponer un plan de deportes y recreación que integre a la cabecera con sus corregimientos, tomando como base los deportes más practicados teniendo en cuenta los lineamientos actuales en esta materia, para lograr así que este plan trascienda hacia unos posibles cambio de hábitos recreacionales y coadyuve a unas condiciones de vida mejor, sobre todo en lo concerniente a la utilización del tiempo libre.

### 5.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

\* Buscar la organización deportiva y recreativa del Municipio de Pivijay, reconociendo la importancia de la planificación en el medio deportivo.

\* Ajustar el plan de acuerdo con las directrices a nivel nacional, para explotar las bondades de la ley del deporte y la asignación de recursos de la Ley 60 de 1993.

\* Ajustar el plan al Programa de Gobierno y al Plan Plurianual de inversión de la actual administración.

\* Proponer la creación y puesta en marcha del Sistema Municipal de Deportes de Pivijay.

## 6. METODOLOGIA.

El método que orienta la parte investigativa es el deductivo, porque se tienen en cuenta para examinar el problema su secuencia histórica, su situación en la parte de infraestructura y el medio cultural en el cual se desarrolla para deducir que los logros a nivel deportivo son esporádicos, porque ha primado una desorganización, lo que ha influido en la poca generación o inversión en escenarios destinados al deporte y la recreación en el Municipio; así como del desarrollo histórico se dedujeron los bajos niveles de organización deportiva, la falta de gestión administrativa y los problemas culturales existentes en la comunidad, para manejar la cultura deportiva. Este método se combina con el análisis estratégico DOFA: una herramienta de planificación que nos permite examinar las debilidades que el deporte ha tenido en la localidad, sobre todo a nivel organizativo y de infraestructura; además se tienen en cuenta las oportunidades que la Ley del Deporte otorga, para ampliar el horizonte estrecho que existía más que todo en

municipios pequeños, dando la oportunidad de crear bases para el desarrollo del deporte y la recreación.

La fortaleza que el deporte tiene en la actualidad, la experiencia de líderes deportivos, ese material humano disponible hoy en día permite hacer una planificación donde se comprometa a la comunidad en la gestión deportiva y recreativa. Por último hay que decir que las amenazas, se constituyen en la visión que el planificador tiene sobre los aspectos que hay que entrar a fortalecer para no tener problemas futuros, en esta parte la capacitación tanto de directivos como de jueces para el deporte, se convierte en una prioridad para cuando se masifique el deporte.

Para recolectar la información se utilizó la observación directa, reforzada con entrevistas a Corregidores y líderes comunales. Los antecedentes se consiguieron con la revisión realizada a los archivos de los diferentes clubes deportivos existentes.

Las condiciones generales del deporte fueron evaluadas con base en la implementación del sistema DOFA.

Los datos fueron analizados teniendo en cuenta la secuencia histórica para observar la evolución del

fenómeno deportivo en el tiempo, analizar la fase de desarrollo en el que se encuentra el deporte en el municipio y presentar una propuesta ajustada a las necesidades de la población dirigida a cambiar la calidad de vida de los habitantes.

## 7. ANALISIS ESTRATEGICO - DOFA

### 7.1. DEBILIDADES. (En el sector en forma actual ).

Falta capacidad de gestión de los funcionarios responsables del sector, para coordinar con las entidades territoriales de nivel superior una verdadera organización de eventos que sirvan de recreación a la comunidad y determinar la capacidad físico-atlética y deportiva de nuestros atletas.

La falta de voluntad política de las autoridades locales para apoyar e impulsar una verdadera participación de la comunidad en la organización de grupos comunitarios recreativos y/o deportivos para lograr así un verdadero desarrollo físico, social y mental de las comunidades urbanas y rurales.

Carencia de una estructura organizativa que pueda servir para la promoción, evaluación y control del deporte y la recreación en toda la municipalidad. Normalmente tendría

que existir una organización general del deporte en el Municipio que se encargara de la regulación de todo lo concerniente al deporte y la recreación.

Incipientes organizaciones de base, que jalonan el desarrollo de prácticas deportivas, y organización de las mismas; la gestión existente en el deporte emana más de iniciativa personal que de organizaciones o clubes deportivos.

Existe una inestabilidad en el desarrollo deportivo al interior del sistema educativo formal (escuelas y colegios).

Deficiente infraestructura física y escasez de implementos para la práctica del deporte y la recreación.

Falta de personal humano capacitado para dirigir y coordinar las actividades deportivas.

Falta de cultura ciudadana con respecto a la importancia del deporte y la recreación para un buen desarrollo social y humano.

**7.2. OPORTUNIDADES :** (En el entorno comunitario en forma futura ).

La reforma administrativa del Estado concebida a través del paquete de leyes ( Constitución Nacional del 91, Ley 60 del 93, Ley 181 del 95 ) que se están produciendo y brindándole a las municipalidades capacidad de autogestión y autodeterminación, abrirá esperanzas de un renacer de conciencia y autorresponsabilidad de la comunidad municipal frente a su propio futuro y el de sus hijos.

La participación de la comunidad dentro de los procesos de concertación, control y vigilancia de la gestión estatal en la práctica del deporte, y la recreación.

La posibilidad de disponer de los nuevos recursos destinados específicamente para el deporte y la recreación a nivel municipal. ( Ley 60/93, Ley 181/95 ).

La inclusión de los proyectos de construcción de infraestructura deportiva en los fondos de cofinanciación, para así lograr mayores recursos económicos para el deporte.

### **7.3. FORTALEZAS. ( En el sector en forma actual ).**

La conciencia de los líderes deportivos frente: al compromiso que se tiene con la comunidad, la importancia que el sector necesita asumir como responsable de uno de los componentes del bienestar social, la necesidad de

trabajar por el propio futuro como miembros de una comunidad y por el de los hijos con autorresponsabilidad.



La existencia de gran material humano ( Profesionales, estudiantes ) para desarrollar el plan, con gran disponibilidad de tiempo libre e inclinación hacia prácticas deportivas.

La respuesta positiva que a demostrado la comunidad en general a los pocos eventos deportivos y recreacionales que se han realizado en el Municipio.

#### **7.4. AMENAZAS.** (En el entorno comunitario en forma futura)

Los líderes naturales, no están preparados para asumir el reto de participar activamente en el sector de la recreación y el deporte, como lo está exigiendo el Estado en su reforma administrativa, que en forma real y potencial está proporcionando los medios para que sus líderes sean los propios gestores del bienestar social y desarrollo comunitario que las familias necesitan.

Los grupos de antisociales (guerrilla - paramilitares) que vienen operando en algunos corregimientos, que impiden el normal desplazamiento del personal capacitado para organizar y dirigir eventos.

El mal estado de las vías y medios de comunicación, que hacen casi imposible el intercambio entre la mayoría de corregimientos y de éstos con la cabecera Municipal.

Falta de monitores y arbitros con capacidad reconocida por las federaciones y ligas deportivas afiliadas a COLDEPORTES.

#### **7.5. OPORTUNIDADES vs DEBILIDADES**

Aprovechar la reforma administrativa del Estado, para lograr una mejor coordinación con los entes deportivos nacionales y departamentales.

Aprovechar los nuevos recursos destinados al deporte, para capacitar a la comunidad, dirigentes y líderes deportivos.

Utilizar los fondos de cofinanciación para captar recursos y poder lograr el mejoramiento de la infraestructura física y aumentar la implementación deportiva.

#### **7.6. FORTALEZAS vs AMENAZAS**

Aprovechar la respuesta positiva de la comunidad a los eventos organizados para involucrarlos en el proceso deportivo. ( dirigente, jueces, monitores ).

Aprovechar el material humano disponible para gestionar el mejoramiento de las vías y procesos de pacificación.

## 8. METAS Y ESTRATEGIAS

Conocida la situación real del deporte-recreación en el Municipio de Pivijay y teniendo en cuenta que el plan es para un período relativamente corto se proponen las siguientes metas y estrategias con las que se espera que este plan logre los objetivos trazados.

### 8.1 METAS

+ Fomentar el deporte, el esparcimiento, la recreación y el desarrollo físico en toda la comunidad del Municipio de Pivijay y lograr que al finalizar el período del plan estén institucionalizados por lo menos los Juegos Interminicipales.

+ Procurar que la comunidad en general se involucre en el proceso deportivo recreacional y conseguir que se organicen más grupos deportivos, tratando que sea mínimo uno por cada corregimiento.

+ Lograr la recuperación y dotación de los escenarios

deportivos existentes y esperar que la construcción en infraestructura sea efectiva por lo menos en un 80% de lo proyectado.

## 8.2 ESTRATEGIAS

- Como estrategia fundamental para la planeación, organización, promoción, evaluación y control del deporte y la recreación se organizará el Sistema Municipal de Deportes (SMD).

- La estrategia para fomentar el deporte y el esparcimiento está basada principalmente en la realización de eventos deportivos-recreacionales tales como los juegos intercomunas, intercolegiales, intercorregimentales, intermunicipales, campeonatos vacacionales, intercambios relámpagos, campeonatos interclubes, etc. que involucren a los representantes de clubes deportivos, comercio, colegios, comunas, corregimientos y al municipio como tal.

- La estrategia para involucrar la comunidad en el proceso deportivo, se basará en la realización de eventos educativos ( seminarios, talleres, conferencias, cursillos ) que busquen modificar el comportamiento apático de la comunidad hacia el deporte-recreación.

- La estrategia para la recuperación y dotación de

escenarios será a través de los proyectos que intervienen los componentes físicos conformados por los escenarios en sí y por los proyectos que intervienen los componentes funcionales que son los que permiten el uso y manejo de dichos escenarios.

## 9. ORGANIZACION DEL SISTEMA MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES (SMD) DE PIVIJAY, MAGD.

Teniendo en cuenta que no existen organizaciones que llenen las expectativas para la práctica del deporte y la recreación en el Municipio de Pivijay se recomienda organizar dentro de la estructura interna del Municipio un Sistema Municipal de Deportes (SMD), para que se garantice la masificación de la recreación y la práctica de los distintos deportes, tanto en la cabecera municipal como en todos los corregimientos bajo su jurisdicción.

La organización del Sistema Municipal de Recreación y Deportes está estructurado teniendo en cuenta sus objetivos, misiones y responsabilidades para cada nivel de intervención. Se sugiere lo que colectivamente cada grupo de trabajo debe realizar siempre observando a donde se quiere llegar y cómo lograrlo.

Se trata de asumir el reto de replantear el actual tratamiento del deporte, otorgándole al mismo criterios de

prestigio, importancia en el desarrollo humano y en una planificación de actividades que eleve la calidad de prácticas deportivas.

La organización del SMD no conlleva a la creación de nuevos entes burocráticos, se trata de sugerir cómo conformar un sistema que aglutine fuerzas, intereses, recursos en pro del desarrollo del deporte y la recreación con criterios de participación social, es decir bajo un máximo de coordinación intersectorial y participación comunitaria responsable y compartida a todo lo largo del proceso administrativo.

Para la organización interna del Sistema Municipal de Recreación y Deportes (SMD) se conformarán cinco reparticiones o comités, que se encarguen de la implementación metodológica por niveles de intervención así:

#### 1. NIVEL DE PROMOCION

Significa las acciones para la vida, dichas acciones son: capacitación, información, inducción, sensibilización, motivación y entrenamiento.

Este nivel estará a cargo del Director de Deportes del Municipio, un delegado del Alcalde y los profesores de

educación física.

#### 1.1. MISION

La misión de esta repartición será la de promover en todo el Municipio de Pivijay, tanto en la cabecera Municipal como en los 16 corregimientos, el desarrollo de actividades de promoción, educación, participación y coordinación institucionales, intrasectoriales y con la comunidad tendientes a lograr la práctica de la recreación y el deporte.

#### 1.2. OBJETIVO

Lograr en la familias del Municipio hábitos y costumbres que coadyuven a elevar el nivel de vida.

#### 1.3. RESPONSABILIDADES

- Seleccionar, adecuar y promover la difusión del material necesario para la promoción de la recreación y el deporte.
- Promover la organización de centros para educación en recreación y deportes, con acceso a las comunidades de cada comuna y corregimiento.
- Mantener el censo de grupos organizados por comunas y corregimientos, que propendan por el desarrollo de la

recreación y el deporte; a fin de establecer permanentes contactos bidireccionales de retroalimentación.

- Mantener, estimular y vigilar los programas de capacitación y desarrollo de impulsores por comuna y corregimientos.

- Elaboración de planes, programas y presupuestos en integración comunitaria que permitan desarrollar actividades de recreación y deporte.

## 2. NIVEL PREVENCIÓN

Es el desarrollo de acciones y obras requeridas por la comunidad tendientes a alcanzar la accesibilidad a la recreación y el deporte como elemento de bienestar social.

La dirección del Comité de Prevención tendrá como cabeza visible al Director de Planeación del Municipio, con la colaboración de los presidentes de clubes deportivos.

### 2.1. MISIÓN

Será la de promover en la parte urbana y distintos corregimientos la reconstrucción y/o adecuación de escenarios recreativos y deportivos; así como la organización y dinamización de grupos comunitarios que

desarrollen actividades de recreación y deporte.

## 2.2. OBJETIVO

Lograr que en cada comuna de la Cabecera Municipal y distintos corregimientos de Pivijay exista un nivel de desarrollo adecuado de la recreación y el deporte que permita elevar el nivel de vida con calidad.

## 2.3. RESPONSABILIDADES

- Estimular los procesos de programación de actividades de recreación y deporte.

- Estimular en comunas y corregimientos del municipio los programas de coordinación intersectorial y participación comunitaria tendientes a dinamizar las acciones que lleven el mejoramiento de la infraestructura deportiva existente, para lograr así un desarrollo adecuado y con equidad para toda la comunidad de la recreación y el deporte.

- Dinamizar en todas las instituciones, comunas y corregimientos la creación de grupos para la práctica de la recreación y el deporte.

- Realizar actividades para la permanente adquisición de equipos, elementos y suministros necesarios para la

promoción y práctica de la recreación y el deporte.

### 3. NIVEL DE DIAGNOSTICO Y CONTROL

Son las acciones que deben cumplir la comunidad y los funcionarios compartidamente para detectar con oportunidad el deterioro, retroceso, estancamiento en las acciones u obras comunitarias y de gobierno desarrolladas o en proceso de desarrollo para con oportunidad sugerir medidas correctivas.

La orientación de este repartimiento estará cargo del Secretario de Educación Municipal, acompañado de deportistas activos como retirados.

#### 3.1 MISIÓN

Promover en todo el Municipio de Pivijay la detección precoz de factores de desmotivación en los grupos, organizados para fomentar la practica del deporte y la recreación, el deterioro de los escenarios que puedan influir en el adecuado desarrollo de la recreación y el deporte municipal.

#### 3.2. OBJETIVO

Determinar con oportunidad y calidad los factores que llevan, han llevado o puedan conducir a un deficiente

desarrollo de la recreación y el deporte; para orientar los correctivos de manera adecuada y oportuna.

### 3.3. RESPONSABILIDADES

- Dinamizar el estudio permanente de mecanismos para determinar las fallas que impliquen detrimento en actividades y recursos de recreación y deportes.
- Conformar grupos y diseños aplicables a nivel de comunidades e instituciones para vigilar el desarrollo de programas y mantenimiento de escenarios para la recreación y el deporte.
- Estimular la recolección, tabulación y análisis de los informes sobre desarrollo de la recreación y el deporte, y su mantenimiento; así como la producción de conclusiones y recomendaciones en cada institución y grupos de comunas y corregimientos.
- Vigilar el estado de programas y escenarios para la recreación y el deporte

### 4. NIVEL DE TRATAMIENTO

Son las acciones y obras que debe emprender comunidad y gobierno para recuperar dinámicas de trabajo,

instalaciones, planta física, equipos de beneficio a la comunidad para lograr así un buen desarrollo de la recreación y el deporte.

La conducción del nivel de tratamiento estará a cargo del secretario de Obras públicas municipales, quien contará con el apoyo de líderes cívicos y deportivos.

#### 4.1. MISIÓN

Promover en cada comuna y corregimientos de Pivijay la reparación oportuna a los deterioros que se presentan en los escenarios recreativos y deportivos; y la reactivación de grupos recreativos y deportivos que por cualquier motivo hayan perdido dinámica en la acción.

#### 4.2. OBJETIVO

Lograr que los niveles de desarrollo alcanzados en recreación y deportes en todo el Municipio de Pivijay no entren en estancamiento o retroceso.

#### 4.3. RESPONSABILIDADES

- Promover un plan de desarrollo de actividades tendientes a resolver las deficiencias para la práctica de la recreación y el deporte.

- Coordinar acciones institucionales, intrasectoriales e intersectoriales tendientes a corregir el deterioro en los escenarios, dotaciones, equipos y demás elementos de uso en las prácticas recreativas y deportivas y a nivel de los grupos organizados para tal efecto.
- Participar con cada comunidad en los programas y actividades de reducción de deficiencias para la práctica de la recreación y el deporte.

## 5. NIVEL REHABILITACION

Hace referencia a las acciones y obras que por participación social debe emprender la comunidad para retomar acciones y dinámicas de trabajo que se abandonaron siendo necesarias y producir la reposición de obras que salieron del uso como producto del no mantenimiento preventivo.

Los ediles de las diferentes comunas y los miembros de la Juntas Administradoras Locales (JAL), serán los encargados de hacer realidad las acciones correspondientes del Nivel de rehabilitación.

### 5.1. MISION

Reconstruir los escenarios recreativos y deportivos y

reorganizar los grupos respectivos en cada comuna y corregimiento que lo necesite.

## 5.2. OBJETIVO

Recuperar el nivel de desarrollo perdido en la recreación y el deporte de las comunidades donde se deprimió.

## 5.3. RESPONSABILIDADES

- Estudiar las necesidades de rehabilitación de escenarios y grupos recreativos y deportivos.
  
- Diseñar un plan de acciones y obras para la rehabilitación de grupos y escenarios recreativos y deportivos en cada comuna y corregimiento que lo necesite.
  
- Motivar la permanente autoevaluación y autocontrol en las actividades y obras de rehabilitación de la recreación y el deporte.

## 10. PROCESOS DE CONTROL Y EVALUACION

Cualquier organización que no produzca periódicamente procesos de autoevaluación de las obras y acciones, difícilmente puede conocer con oportunidad con que grado de productividad, y creatividad se está trabajando, lo cual conduce a la empresa a la rutina, intrascendencia de sus acciones, desviación de los objetivos y misión, perdiendo progresivamente imagen ante los usuarios y la comunidad en general entrando así en crisis por pérdida de vigencia.

Los procesos permanentes de autoevaluación a través de la participación social en todas las fases del proceso de planeación y gestión administrativa, para la toma de decisiones, por lo tanto con capacidad de ajuste dinamizan la participación ciudadana, la mística en la comunidad, el sentido de autorresponsabilidad compartida, fácilmente se puede llegar a ciclos permanentes de desarrollo progresivo y por lo tanto a la estabilidad del sistema.

Se presentan aquí una matriz de monitoreo de logros y resultados por comunas y corregimientos, y un cuadro de diagnóstico incluyendo en cada uno lo que la experiencia enseña que es lo básico para alimentar los procesos de evaluación.

### 10.1. MATRIZ DE MONITOREO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA

Al aplicar periódicamente esta matriz, nos ayudará a priorizar y determinar oportunamente las acciones (charlas, eventos, implementos, etc.) que se hacen necesarias para mejorar la calidad de la gestión que se está realizando, además facilitará conocer porcentualmente lo realizado tomando como referencia lo programado.

COMUNA-CORREGIMIENTO													
ACCIONES		N	P	R	N	P	R	N	P	R	N	P	R
CHARLAS PARA:	Familias												
	Comunidad												
GRUPOS DEPORTIVOS DE:	Niños												
	Jóvenes												
	Adultos												
EQUIPOS DE:	fútbol												
	sóftbol												
	Micro-Fút												
	Atletismo												
	Boxeo												

N = Necesario      P = Programado      R = Realizado



COMUNA-CORREGIMIENTO													
ACCIONES		N	P	R	N	P	R	N	P	R	N	P	R
REGLAMEN- TOS  PARA:	Fútbol												
	Sóftbol												
	Micro- fútbol												
	Atletismo												
	Boxeo												
JUECES O ARBITROS	Formados												
	Expulsados												
	Reintegrado												
	Sancionados												
EQUIPOS	Desorganizados												
	Reorganizados												
IMPULSA - DORES	Llegados												
	Formados												
	Inactivos												
	Reactivados												

N = Necesario. P = Programado. R = Realizado

## 10.2. CUADRO DE DIAGNOSTICO

1. Número de escenarios deportivos existentes \_\_\_\_

Estado de conservación :

a. En buen estado \_\_\_\_ b. Deteriorados \_\_\_\_ c. Inhabilitados \_\_\_\_

2. Número de grupos deportivos constituidos en la comuna o

corregimiento en :

	Número de grupos	Número de personas integrantes
Fútbol	_____	_____
Sóftbol	_____	_____
Microfútbol	_____	_____
Atletismo	_____	_____
Otros (especifique)	_____	_____
-----		
-----		
-----		

3. Número de impulsores que fomenten en el corregimiento o comuna.

	Número de impulsores	Frecuencia de asistencia		
		Semanal	quincenal	mensual
Fútbol	_____	_____	_____	_____
Sóftbol	_____	_____	_____	_____
Microfútbol	_____	_____	_____	_____
Atletismo	_____	_____	_____	_____
Otros:				

4. Dotación en implementos existentes para el fomento del deporte.

	Número	Completo	Deficiente	Ausente
Balones	_____	_____	_____	_____

	Número	Completo	Deficiente	Ausente
Uniformes	_____	_____	_____	_____
Mallas	_____	_____	_____	_____
Bolas	_____	_____	_____	_____
Otros:	_____			
	_____			
	_____			

5. Frecuencia de eventos deportivos intercomunas o intercorregimentales.

	Semanal	Mensual	semestral
Si	_____	_____	_____
No	_____	_____	_____

6. Estímulo del gobierno municipal en el fomento del deporte en el corregimiento o comuna.

	Con monitores	Planta física	con equipos	con aportes	Otros
Permanente	_____	_____	_____	_____	_____
Ocasional	_____	_____	_____	_____	_____
Ninguno	_____	_____	_____	_____	_____

## 11. PROGRAMAS Y PROYECTOS

Hecho el análisis de la problemática y situación actual del deporte en el Municipio de Pivijay, tanto en la parte urbana como en la rural, y teniendo en cuenta los objetivos trazados en este plan, se priorizaron los siguientes programas y proyectos que deben ejecutarse para así poder conseguir los resultados esperados para el período concebido en dicho plan.

Sin embargo como ya existe un Programa de Gobierno para el período en estudio, hubo que ajustarse a éste, lo que conlleva que exista en el plan operativo un gran porcentaje de la inversión en infraestructura, que no es lo ideal para conseguir los objetivos propuestos. Por lo tanto se haría necesario que después se realizaran unos ajustes, asignándole más recursos al programa educativo.

### 11.1 EVENTOS DEPORTIVOS ANUALES

Este programa está basado principalmente en tres

proyectos a saber: Los juegos intercomunas e intercorregimentales, los juegos intercolegiales y los juegos intermunicipales.

Estos proyectos se desarrollaran bajo la forma de Deporte Social Comunitario, que es el aprovechamiento del deporte con fines de esparcimiento, recreación y desarrollo físico de la comunidad, procurando la integración, el desahogo y la creatividad.

Sin embargo estos no serían únicamente los eventos deportivos que se realizarían, porque los comités y clubes podrán seguir organizando sus campeonatos internos con el visto bueno del Sistema Municipal de Deportes.

#### **Proyecto 1. JUEGOS INTERCOMUNAS E INTERCORREGIMENTALES.**

Estos juegos se realizarán teniendo en cuenta la división de la Cabecera Municipal en comunas y como una vía para que éstas se institucionalicen a través del deporte. (Ver programación anexo B)

COSTO INTERCOMUNAS : \$ 4.350.000.00

COSTO INTERCORREGIMENTALES : \$ 9.560.000.00

#### **Proyecto 2. JUEGOS INTERCOLEGIALES**

Los Juegos Intercolegiales de Pivijay, se realizarán

siguiendo las pautas y señalamientos que trace el Instituto Nacional de Deportes a nivel regional, que es el directo responsable de fomentar y organizar dicho evento.

Los colegios que ganen los respectivos campeonatos serán los que representen al Municipio de Pivijay, en los Juegos Intercolegiales Regionales, que es la fase siguiente, para poder llegar a disputar los Juegos Intercolegiales Departamentales. (Ver programación anexo C)

COSTO : 9.000.000.00

### **Proyecto 3. JUEGOS INTERMUNICIPALES DE PIVIJAY "POR NUESTRA JUVENTUD"**

Los Juegos Intermunicipales del Municipio de Pivijay, serán eventos organizados anualmente por el Sistema Municipal de Deportes; con el fin de fomentar la integración intermunicipal, la participación comunitaria a través del deporte y medir el nivel competitivo del Municipio. (Ver programación, anexo D)

COSTOS : \$ 5.270.000.00

### **11.2. PROGRAMA EDUCATIVO.**

Los principales proyectos incluidos dentro de este programa serán: Educación a la comunidad en general, capacitación a monitores y líderes, y la capacitación para

arbitros y jueces.

Con este programa se buscará por un lado hacer cambiar de actitud a la sociedad pivijayera con relación a la concepción que tienen con respecto al deporte y la recreación, y por otro lado conseguir la capacitación de monitores y arbitros de la región, para así tener personal idóneo a la mano, que nos ayuden a poder mejorar las condiciones tácticas, fisico-atléticas y a corregir errores disciplinarios de los deportistas, que son causales de la poca competitividad deportiva del municipio.

#### **Proyecto 4. EDUCACION A LA COMUNIDAD.**

- Se dictarán seminarios de información, inducción, sensibilización y motivación sobre los beneficios del deporte y la recreación, tanto en la Cabecera Municipal como en los 16 corregimientos del Municipio, para lograr así el cambio actitudinal de la comunidad en general y conseguir la práctica masiva del deporte y la recreación.

- Se adelantaran campañas de difusión y promoción a través de afiches y propagandas alusivas a la importancia del deporte y la recreación, que lleguen a toda la comunidad pivijayera.

**COSTO: \$ 5.000.000.00**

**Proyecto 5. CAPACITACION A MONITORES, LIDERES Y PROFESORES DE EDUCACION FISICA.**

Se realizarán seminarios-talleres con la asistencia de monitores y líderes de la parte rural y urbana, para que éstos dinamicen la conformación y desarrollo de grupos recreativos y deportivos, y de esta forma estimular la competitividad entre comunidades rurales y urbanas, que es uno de los objetivos del plan.

Dentro de este proyecto también se capacitará a los distintos profesores de Educación Física que se encuentran vinculados a las diferentes escuelas y colegios.

Para la realización de estos seminarios se contratarán especialistas en cada uno de los distintos deportes.

COSTO: \$ 3.000.000.00

**Proyecto 6. CAPACITACION PARA ARBITROS Y JUECES.**

Con el objeto de tener personal capacitado para controlar los diferentes eventos deportivos y recreacionales que se organicen en el Municipio, se contratará personal reconocido por los diferentes colegios de jueces y arbitros, para que dicten charlas, seminarios, talleres tanto de inducción para los nuevos arbitros y jueces como de capacitación para los actuales arbitros y jueces con

que cuenta el Municipio.

COSTO: \$ 2.000.000.00

### 11.3 PROGRAMA DE INVERSION EN INFRAESTRUCTURA.

#### Proyecto 7. Construcción estadio de fútbol.

Este proyecto se está ejecutando en su primera etapa. Los costos de este proyecto son:

FIS	640.000.000.00
Municipio	160.000.000.00
Total	800.000.000.00

Se requiere que la actual Administración Municipal presente ante la UDECO el proyecto para la construcción de la segunda etapa.

#### Proyecto 8. Construcción canchas polifuncionales.

Con este proyecto se construirán 16 canchas polifuncionales; una en cada corregimiento en que se encuentra dividido el Municipio.

El costo estimado de estas obras sería:

Compra de lotes	\$	16.000.000.00
Obra física		129.000.000.00
Total		145.000.000.00

Este proyecto será cofinanciado el 80% por el FIS y el 20% será la contrapartida del Municipio.

**Proyecto 9. Construcción campos de fútbol.**

Se construirán 18 campos de fútbol, uno en cada corregimiento y dos en la Cabecera Municipal.

El costo de este proyecto será:

Compra de lotes	44.000.000.00
Obra física	54.000.000.00
Puertas	18.000.000.00

Los costos de este proyecto será asumido totalmente por el Municipio.

**Proyecto 10. Adecuación canchas polifuncionales.**

Este proyecto consiste en poner en óptimas condiciones las tres canchas polifuncionales con que cuenta la Cabecera Municipal.

El costo del proyecto será de:

Costo total	\$ 27.000.000.00
Municipio	27.000.000.00

**Proyecto 11. Compra de implementos deportivos.**

En este proyecto se invertirán recursos del municipio por valor de:

Fútbol	\$ 15.000.000.00
Sóftbol	20.000.000.00

Microfútbol	6.000.000.00
Boxeo	4.000.000.00
Otros	20.000.000.00
Total	65.000.000.00

**Proyecto 12. Apoyo financiero a eventos deportivos y recreativos.**

Con los recursos propios del Municipio se financiará este proyecto, cuyo costo será:

Costo total           \$ 33.200.000.00

## 12. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

### 12.1 AREA URBANA

Valor en miles de \$.

PROYECTOS	1995	1996	1997
Juegos Deportivos y Recreativos de Pivijay.	5.200	6.300	7.500
Campeonatos intercomunas	4.300	5.200	6.300
Juegos Intercolegiales	2.000	3.000	4.000
Ampliación polideportivo	5.000	9.100	12.000
Compra implementos deportivos	15.000	10.000	10.000
Construcción campos de fútbol			20.000
Contrato instructores deportivo	8.500	10.000	12.200
Construcción estadio de fútbol	330.000	350.000	100.000
Adecuación canchas polifuncionales.		12.000	15.000
Construcción parques infantiles	15.000	18.000	22.000
Apoyo financiero a eventos deportivos y recreativos	3.000	5.500	6.000
<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>388.000</b>	<b>429.100</b>	<b>215.000</b>

Plan de Desarrollo de Pivijay 1995 - 1997

## 12.2 AREA RURAL

Valor en miles de \$.

PROYECTOS	1995	1996	1997
Campeonatos Interconregimentales de Pivijay	9.600	11.500	13.700
Construcción canchas polifuncionales	40.000	48.000	57.000
Construcción campos de fútbol	28.000	32.000	36.000
Compra implementos deportivos	10.000	10.000	10.000
Adecuación y dotación de parque	6.000	7.200	8.700
Contrato instructores deportivo	5.800	7.000	8.300
Construcción parques infantiles	15.000	21.000	26.800
Apoyo financiero a eventos deportivos y recreacionales	5.000	6.500	7.200
Proyectos educativos	5.000	3.000	2.000
TOTAL PROGRAMA	124.400	146.200	169.700

Plan de Desarrollo de Pivijay 1995 - 1997

### 13. RECURSOS FINANCIEROS

#### 13.1. FUENTES DE RECURSOS DEL PLAN.

El monto estimado del Plan para el periodo 1995-1997, asciende a la suma de \$ 1.472.400.000.00 pesos de los cuales el 32.40% corresponde a los recursos que recibirá el Municipio por concepto de la transferencia de los recursos corrientes de la Nación, un 54.60% de recursos que se conseguirán por medio de los Fondos de Cofinanciación y el 13% restante corresponde a recursos propios del Municipio.

#### 13.2. DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS

AÑO	TRANSFERENC	COFINANCIACI	R. PROPIOS	TOTAL
1995	117.606.150	396.000.000	52.293.850	565.900.000
1996	155.240.184	350.000.000	62.752.620	567.992.804
1997	204.917.042	58.287.010	75.303.144	338.507.196
TOTAL	477.763.376	804.287.010	190.349.614	1472.000.000

Plan de Desarrollo de Pivijay 1995 - 1997

#### 14. CONCLUSIONES

A nivel municipal no se ha tenido continuidad con una política deportiva definida.

Las inversiones actuales apuntan a solucionar algunos aspectos pero aún es muy dispersa.

Con las nuevas herramientas legales y recursos económicos es posible sacar adelante esta propuesta.

Una operación viable es implantar el Sistema Municipal de Deportes SMD, para mejorar la gestión administrativa y así al deporte y la recreación en el Municipio.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 60 de 1993 : Normas Orgánicas sobre la Distribución de Competencias y Recursos. Santafé de Bogotá: LEGIS, 1994.

\_\_\_\_\_. Ley 181 de 1995 : Ley General del Deporte. Santa Fé de Bogotá: LEGIS, 1995.

\_\_\_\_\_. Decreto No. 2845 de 1984. Santafé de Bogota.

INSTITUTO COLOMBIANO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE. Derechos Humanos al Tiempo Libre. Santafé de Bogota : COLDEPORTES.

PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PIVIJAY 1995-1997, Alcaldía de Pivijay, 1995. Pivijay

PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y DE OBRAS PUBLICAS PARA SANTA FE DE BOGOTA. Alcaldía Mayor de Santafé de Bogotá. 1995. Santafé de Bogotá.

UNIVERSIDAD DEL VALLE. Seminario Sensomotor y Rendimiento Deportivo. Cali : La Universidad.

VALENCIA LOPEZ, Luis Guillermo et al. Descentralización y Fortalecimientos de la Gestión Administrativa de los Sistemas del Municipio. Colombia : 1990.

A N E X O S

**ANEXO A. Creación del Sistema Municipal de la Recreación  
y el Deporte.**

La presentación del proyecto de creación del Sistema Municipal de Recreación y Deportes, es una ayuda metodológica que se le brinda al Municipio, con un ordenamiento académico, conceptual, del cómo hacerlo, viendo objetivos, misión y responsabilidades para tratar así de vencer la rutina, la irrelevancia y la circunstancialidad, ya que se hace necesario que el Municipio produzca un cambio actitudinal, programático y abandone el sólo cumplimiento de funciones rutinarias.

**PROYECTO DE ACUERDO No.**

**POR EL CUAL SE CREA EL SISTEMA MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES PARA EL MUNICIPIO DE PIVIJAY.**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PIVIJAY, en uso de sus atribuciones legales y constitucionales y en especial las conferidas por la Ley 181 de 1995.

ACUERDA:

CAPITULO I.

PRINCIPIOS GENERALES.

Art. 1. MISION.

Fomentar el desarrollo físico, social y mental en las comunidades urbanas y rurales.

Art. 2. OBJETIVO.

Desarrollar la recreación y el deporte en las comunidades urbanas y rurales.

\* Cada comuna y corregimiento contará con un campo recreativo desarrollado con tecnología adecuada, el cual dispondrá como mínimo con un área para espectadores y batería sanitaria.

\* Tendrá monitores que dinamicen la conformación y desarrollo de grupos recreativos y deportivos; infantiles, adolescentes, adultos y de la tercera edad, y estimulen la competitividad entre comunidades rurales y urbanas en prácticas deportivas.

\* El Municipio colaborará con los grupos organizados para la adquisición y mantenimiento de plantas físicas, equipos, implementos y demás suministros requeridos.

\* Los monitores se elegirán entre miembros destacados de la comunidad en competencias o práctica de las disciplinas y modalidades de recreación y deportes.

\* Se estimularán los cursos de capacitación para monitores.

\* Se promoverán campeonatos intermunicipales.

\* Las justas recreativas y deportivas serán actividad de las horas libres de estudio y trabajo a lo largo de todo el año.

#### Art. 3. ESTRATEGIAS.

Organizar en un grupo sectorial de coordinación y articulación, con entidades nacionales, departamentales, municipales, públicas y privadas que cumplan acciones en el sector de la recreación y el deporte, existentes real o potencialmente en el territorio del Municipio, para que integren esfuerzos de línea y logística, tendientes a lograr para cada comunidad urbana y rural, la adecuación de su respectiva cancha recreacional y deportiva primaria comunitaria, así como también la conformación de grupos recreativos y deportivos comunitarios.

#### Art. 4. TACTICAS.

Inducción, sensibilización, motivación y capacitación al equipo profesional, técnico y auxiliar del sector de recreación y el deporte sobre como planear, desarrollar y

coadministrar con la comunidad, la consecución de lotes comunitarios, a nivel de comunas y corregimientos, para organizar campos deportivos y recreativos básicos primarios.

Lograr la organización de grupos de niños, adolescentes, adultas y de la tercera edad que desarrollen la práctica de la recreación y el deporte, estimulando además el espíritu competitivo entre grupos y comunidades hasta lograr instaurar olimpiadas anuales municipales.

\* Capacitación a grupos organizados de la comunidad sobre planeación, organización y administración de campos y programas recreativos y deportivos comunitarios.

\* Producir permanentemente por corregimientos y comunas con los grupos organizados de la comunidad, procesos sistémicos y progresivos de inducción, sensibilización, motivación, entrenamiento, asesoría y asistencia sobre programas de desarrollo de recreación y deporte comunitario.

\* Apoyar logísticamente el planeamiento, organización y administración de los programas de desarrollo de la recreación y el deporte comunitario.

\* Estimular la capacitación de monitores para la

recreación y el deporte y su vinculación formal a estas actividades, entre jóvenes con reconocida habilidad y expertismo al respecto.

## CAPITULO II.

### Art. 5. RESPONSABILIDADES.

\* Diseñar el plan de desarrollo municipal de recreación y deportes con significancia de comunas y corregimientos, como parte del plan de desarrollo social y económico del municipio.

\* Programar las actividades recreativas y de deportes en el municipio para cada comuna y corregimientos y controlar el adecuado desarrollo de las mismas.

\* Analizar y evaluar solicitudes de las comunidades respecto a la construcción, adecuación, remodelación y dotación de escenarios recreativos y deportivos.

\* Distribuir los recursos presupuestales de acuerdo a las necesidades y priorización en la recreación y deportes por comuna y corregimientos.

\* Programar y proyectar actividades de integración con otros sistemas para facilitar la incorporación de todas

las personas a la recreación y el deporte.

\* Coordinar y estimular el desarrollo de los programas recreativos y deportivos a realizar por las diversas organizaciones e instituciones del municipio.

\* Impulsar programas de recreación y deportes para toda la comunidad.

\* Vigilar e impulsar la captación oportuna de los recursos a que tiene derecho el sistema en los montos asignados, y velar para que con celeridad se envíen a los programas y actividades a que corresponden acorde con la sustentación consignada y previamente aprobada en los respectivos planes, programas y presupuestos pertinentes.

\* Lograr el desarrollo del sistema de la recreación y el deporte, para lo cual es necesario la participación de todos los funcionarios del Municipio, de los grupos organizados de la comunidad, para que en forma dialógica y participante, impulsen la :

- Definición de estructuras orgánicas adecuadas.
- Estructuración de manuales de organización.
- Definición de perfiles de cargos.
- Definición de curvas salariales.
- Concertación de estructuras de transición que faciliten

el cambio.

- Estructuración de procesos de vinculación de personal.
- Desarrollo de procesos permanentes de inducción, sensibilización y de motivación personal.
- Desarrollo de procesos permanentes de capacitación de personal a través de cursos intensivos, seminarios, talleres asesorías.
- Implementar programas de autoevaluación y autocontrol de gestión con participación activa de todos los funcionarios del sistema, grupos organizados de la comunidad por comunas y corregimientos.
- Implementar procesos permanentes de valoración de cargos y evaluación del desempeño.

### CAPITULO III

#### Art. 6. NIVEL CENTRAL

Para el cumplimiento de sus responsabilidades y funciones se organizará el Nivel Central del Sistema Municipal de Recreación y Deportes así:

1. Una Junta Municipal de Deportes y Recreación que estará

integrada por:

- El Director del Instituto Municipal de la Recreación y el Deporte.
- Un Representante del Alcalde.
- Un Representante del Sector Educativo del Municipio.
- Un Representante de los Clubes o Comités deportivos.
- Un Representante de las Organizaciones campesinas o veredales de deportes y,
- Un Representante del Ente Deportivo Departamental

2. Un director del Instituto Municipal de la Recreación y el Deporte.

3. Una Unidad Técnica o de fomento de la recreación y el deporte, la cual se coordinará horizontalmente con las respectivas unidades de apoyo logístico administrativo.

Todo el personal que responda por la recreación y el deporte, debe organizarse en grupos de apoyo para dinamizar los procesos de planeación, desarrollo de la organización, dirección participante, autoevaluación y autocontrol de gestión.

**ANEXO B. Programación de los Juegos Intercomunas e  
Intercorregimentales**

**AREA URBANA**

1. DEPORTE : FUTBOL  
DESARROLLO : SOCIAL COMUNITARIO  
CAMPEONATOS : INTERCOMUNAS  
CATEGORIAS : ABIERTA. Masculino y femenino

SUB - 19 " "

SUB - 17 " "

SUB - 14 " "

FECHAS : JUNIO 23 y 30  
JULIO 7

COSTOS : \$ 1.500.000.00

2. DEPORTE : MICROFUTBOL

DESARROLLO : SOCIAL COMUNITARIO  
CAMPEONATOS : INTERCOMUNAS  
CATEGORIAS : ABIERTA

SUB- 19

FECHAS : MAYO 14, 16 y 18

COSTOS : \$ 350.000.00

3. DEPORTE : SOFTBOL  
 DESARROLLO : SOCIAL COMUNITARIO  
 CAMPEONATOS : INTERCOMUNAS  
 CATEGORIA : ABIERTA. Masculino y femenino  
 FECHAS : JUNIO 29 y 30  
 JULIO 1  
 COSTOS : \$ 1.700.000.00

4. DEPORTE : ATLETISMO  
 DESARROLLO : SOCIAL COMUNITARIO  
 CATEGORIAS : ABIERTA. Masculino y femenino  
 SUB- 17. " "  
 SUB- 12. " "  
 MODALIDADES : MARATON O MEDIA MARATON  
 100 METROS PLANOS  
 SALTO LARGO  
 FECHAS : MARZO 25, MAYO 20, JULIO 20, OCT. 14  
 COSTOS : \$ 800.000.00

#### AREA RURAL

1. DEPORTE : FUTBOL  
 DESARROLLO : SOCIAL COMUNITARIO  
 CAMPEONATO : INTERCORREGIMENTAL  
 CATEGORIA : ABIERTA  
 ZONAS : 1. MEDIALUNA, PARACO, AVIANCA y SALAMINITA  
 2. PARAISO, CHINOBLAS, PIQUELAS y CARABALLO

3. MONTERRUBIO, PUEBLITO, PLACITAS y E. VILLA

4. LAS CANOAS, LAS PIEDRAS, FLORES y  
GARRAPATA

SEDES : MEDIALUNA, PARAISO, MONTERRUBIO y CANOAS.

FECHAS : ZONALES . JUNIO 30 y JULIO 1o

FINALES . JULIO 20 y 21

COSTOS : \$ 3.550.000.00

NOTA : La final se realizará en el Corregimiento  
mejor clasificado en los zonales.

2. DEPORTE : ATLETISMO

DESARROLLO : SOCIAL COMUNITARIO

CATEGORIAS : ABIERTA. Masculino y femenino.

SUB - 17 " " " "

MODALIDADES : MARATON o MEDIA MARATON

100 METROS PLANOS

SALTO LARGO

FECHAS : MARZO 24. (PARACO)

OCTUBRE 13 (GARRAPATA)

COSTOS : \$ 3.240.000.00

NOTA : 24 Participantes por corregimiento así : 8  
por modalidad, así: 4 por categoría, 2 por  
sexo.

3. DEPORTE : MICROFUTBOL

DESARROLLO : SOCIAL COMUNITARIO

CATEGORIA : ABIERTA

ZONAS : 1. PIQUELAS, MEDIALUNA, PARACO, AVIANCA,

SALAMINITA, PARAISO, CHINOBLAS, CARABALLO  
2. GARRAPATA, FLORES, LAS PIEDRAS, CANOAS,  
MONTERRUBIO, PUEBLITO, PLACITAS, E. VILLA.

SEDES : PIÑUELAS y GARRAPATA.

FECHAS : ZONALES. AGOSTO 17 ,18 y 19

FINAL. SEPTIEMBRE 15

COSTOS : \$ 2.770.000.00

NOTA : La final se jugará en el corregimiento mejor clasificado en los zonales.

### ANEXO C. Programación de los Juegos Intercolegiales

DEPORTE	PARTIDOS	CANCHA
FUTBOL	Colnal & Colnac	Colnal
	Colagro & Colsafe	Colagro
	Colnac & Colagro	Colnac
	Colsafe & Colnal	M.pal
	Colnac & Colsafe	Colnac
	Colagro & Colnal	Colagro
	Colnal & Colagro	Colnal
	Colsafe & Colnac	M.pal
	Colnal & Colsafe	Colnal
	Colagro & Colnac	Colagro
	Colsafe & Colagro	M.pal
	Colnac & Colnal	Colnac
MICROFUTBOL	Colnal & Colnac	M.pal
	Colagro & Colsafe	M.pal
	Colnac & Colagro	M.pal
	Colsafe & Colnal	M.pal
	Colnac & Colsafe	M.pal
	Colagro & Colnal	M.pal
	Colnal & Colagro	M.pal

	Colsafe & Colnac	M.pal
	Colnal & Colsafe	M.pal
	Colagro & Colnac	M.pal
	Colsafe & Colagro	M.pal
	Colnac & Colnal	M.pal
SOFTBOL*	Colnal & Colnac	Polideportivo
	Colnac & Colagro	" "
	Colagro & Colnal	" "
	Colnal & Colagro	Polideportivo
	Colagro & Colnac	" "
	Colnac & Colnal	" "

\* El softbol se jugará tanto en masculino como en femenino.

ATLETISMO. Para este deporte se escogerá un fin de semana para realizar las siguientes pruebas: Media maratón, salto largo, salto alto y 100 metros planos.

No se realizarán más pruebas, por no contar con implementos y pistas adecuadas para la realización de éstas.

AJEDREZ. Se realizará en la Casa de la Cultura y su fechas dependerá del número de inscritos.

COSTOS: \$ 9.000.000.00

La anterior programación se realizó teniendo en cuenta los

distintos deportes que se practican en los diferentes colegios.

**ANEXO D. Programación Juegos Intermunicipales**

Los primeros juegos se realizarán del 7 al 11 de noviembre de 1996.

\* DEPORTE : FUTBOL.

CATEGORIAS : SUB - 19, 17 y 14

FECHAS : NOVIEMBRE 8, 9 y 10

COSTOS : \$ 2.126.000.00

NOTA : Se invitará a tres municipios : 16 jugadores y un entrenador.

\* DEPORTE : MICROFUTBOL

CATEGORIAS : ABIERTA y SUB - 17

FECHAS : NOVIEMBRE 8, 9 y 10

COSTOS : \$ 1.048.000.00

NOTA : Con la participación de tres municipios : 10 jugadores y un entrenador.

\* DEPORTE : SOFTBOL

CATEGORIA : ABIERTA: Masculino y femenino.

FECHAS : NOVIEMBRE 8, 9 y 10

COSTOS : \$ 1.536.000.00

NOTA : Los tres municipios participantes traerían 16 jugadores, un entrenador y un auxiliar.



\* DEPORTE : ATLETISMO.

CATEGORIA : ABIERTA. Masculino y femenino

MODALIDAD : MARATON O MEDIA MARATON

FECHA : NOVIEMBRE 10

COSTOS : \$ 560.000.00

NOTA : Con la participación de cinco municipios : 10  
atletas (cinco masculino y cinco femenino )  
y un entrenador.

NOTA. Como el Municipio no cuenta con la infraestructura hotelera suficiente para albergar los deportistas de los diferentes municipios participantes, se recurrirá a la comunidad en general, a las que el SMD les cancelará el hospedaje y alimentación de dichos deportistas. Los directivos serán hospedados en las residencias y hoteles con que cuenta el Municipio.